DIF

3er. Trimestre 2015

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Trámites que se realizan	Trámites que se realizan	Trámites que se realizan

Tabla Campos

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo a/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofic	Horario de atención	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares dónDe se efectúa el pago	FundAmento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofic	Horario de atención	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Tramite	Trámite para obtener un beneficio	Expedicion de Credencial del INAPAM	Poblacion mayor de 60 años	Adquisición de la credencial de INAPAM	presencial	tener 60 años cumplidos y cudir al modulo de atencion de INAPAM en el DIF Municipal y:	2 Copias simples de los siguientes documentos, Identificacion Oficial, Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio, CURP y 3 Fotografias tamaño infantil	N/D	El mismo dia	INDefinida	DIF Municipal	Calle	Obrero	746	N/D	Colonia	109	Zamora	109	Zamora	16	Michoacá n de Ocampo	59600	351 512 17 86 ext. 118	dif@zamora.gob.mx	Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 horas	0	N/D	N/D	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	A que se le expida la credencial y a un trato digno y amable	DIF Municipal	Calle	Obrero	746	N/D	Colonia	109	Zamora	109	Zamora	16	Michoacá n de Ocampo	59600	351 512 17 86 ext. 118	dif@zamora.gob.mx	Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 horas	N/D	N/D	29/08/2017	DIF Municipal	2016	30/09/2016	No aplica hipervículos de los formatos ya que no se requiere del llenado de ningun formato, No aplica el sustento legal ni el lugar de pago ya que este tramite es gratuito, no hay existe hipervículo al sistema adicional, no existe hipervículo al sistema correspondiente

Dirección de Organización y Atención Ciudadana

3er. Trimestre 2015

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Trámites que se realizan	Trámites que se realizan	Trámites que se realizan

Tabla Campos

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo a/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. del contacto de la ofic. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofic)	Horario de atención	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Lugares para reportar presuntas anomalías	Teléfono, ext. de la ofic. atención	Correo electrónico	Calle	Número exterior	Número interior, en su caso	Colonia	Delegación o municipio	Código postal	Otros datos	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Trámite	Trámite para iniciar un procedimiento administrativo	Carta de Identidad	Poblacion en General	Identificación que utilizan las personas que, por algún motivo, carecen de identificación oficial,para acceder a servicios como lo son el seguro popular, registro civil, 65 y más, prospera, ingresar a los cenesos de vista, en caso de tener familiares, etc	Presencial	Solicitarlo de manera verbal	Comprobante de domicilio vigente, acta de nacimiento, cualquier identificación con fotografía (licencia, pasaporte, cartilla, certificado de estudios, identificación del trabajo, IMSS, INE, cedula) y una fotografía infantil (color o blanco y negro)	No exista formato para solicitar este trámite	Inmediato	3 meses	Dirección de Organización y y Atención Ciudadana	Peatonal	Guerrero	82	nId	Ciudad	Presidencia Municipal	Zamora	108	Zamora	16	Michoacán de Ocampo	59600	351512000 1 ext 114 y 115	ventanilla@zamora.gob.mx	de lunes a viernes de 8:00 hrs. a 15:00 hrs.	Sin Costo	sin costo	sin costo	nd	Interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal	1	3515120001 ext. 126	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero	82	nd	centro	Zamora	59600	Contraloria	No se cuenta con formato adicional para acceder a este trámite	No se cuenta con hipervínculo para este trámite	29/09/2017	Dirección de Atención y Organización Ciudadana	2016	30/09/2016	

Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

3er. Trimestre 2015

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Trámites que se realizan	Trámites que se realizan	Trámites que se realizan

Tabla Campos

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de validad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofici	Horario de atención	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares doN/De se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Teléfono, en su caso extensión	Correo electrónico	Calle	Número exterior	Número interior, en su caso	Colonia	Delegación o municipio	Código postal	Otros datos	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspoN/Diente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Uso de Suelo	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	243	N/D	Colonia	161080001	Jardines de Catedral	108	Zamora	16	Michoacán de Ocampo	59670	01 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:00	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	01 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	82	N/D	Centro	Zamora	59600	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/06/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: copia del título de propiedad del predio inscrito en el registro público de la raíz en el estado, en su caso copia certificada del acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio cuando se trate de persona moral, en su caso acreditar la personalidad o personería jurídica con que se actúa, un plano o croquis de localización del predio a fraccionar o georeferenciado, copia del recibo del impuesto predial y sapaz actualizados del predio, plano arquitectónico firmado por un DRO (director responsable de obra), dictamen de riesgos emitido por protección civil actualizado; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 10 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha licencia; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. I; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Uso de Suelo	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	244	N/D	Colonia	161080002	Jardines de Catedral	109	Zamora	17	Michoacán de Ocampo	59671	2 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:01	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	2 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	83	N/D	Centro	Zamora	59601	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: copia del título de propiedad del predio inscrito en el registro público de la raíz en el estado, en su caso copia certificada del acta constitutiva de la empresa inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio cuando se trate de persona moral, en su caso acreditar la personalidad o personería jurídica con que se actúa, un plano o croquis de localización del predio a fraccionar o georeferenciado, copia del recibo del impuesto predial y sapaz actualizados del predio, plano arquitectónico firmado por un DRO (director responsable de obra), dictamen de riesgos emitido por protección civil actualizado; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 10 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha licencia; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. I; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Visto Bueno de Lotificación y Vialidad	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	245	N/D	Colonia	161080003	Jardines de Catedral	110	Zamora	18	Michoacán de Ocampo	59672	3 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:02	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	3 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	84	N/D	Centro	Zamora	59602	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: Oficios que acrediten la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario y pluvial, expedidos por las dependencias correspondientes, certificado y plano de medición y deslinde catastral expedido por la Dirección de Catastro del Estado, manifestación de impacto ambiental y oficio de la autorización del estudio emitida por la Secretaría y en su caso, estudio de impacto en el entorno, en caso que el predio por fraccionar colinde o cuente con algún servicio de la federación, estado o municipio, deberá presentar los certificados de no afectación o autorizaciones de concesión de las áreas, levantamiento topográfico del o los terrenos que integrarán el Desarrollo o desarrollo en condominio indicando lo siguiente a) Los ángulos del polígono o de los polígonos correspondientes a cada uno de los vértices y las distancias respectivas a vértice vertical b) Curva de nivel a cada metro de desnivel c) Colindancias perimetrales con nombre y distancias d) La superficie total del terreno por fraccionar y en su caso, las superficies parciales de cada uno de los predios que integren el desarrollo en proyecto, debidamente demarcados e) Todos los accidentes topográficos más notables que estén situados dentro o próximos colindantes de o los terrenos objeto del desarrollo, tales como montañas, cerros; valles, ríos, canales, zanjas, caminos, carreteras, vías férreas, líneas de energía eléctrica, líneas telegráficas o telefónicas, ductos subterráneos, gasoductos, construcciones permanentes y otros que se consideren de interés, Proyecto de rasantes de vialidades, que deberá contener los niveles de las vialidades, en cuanto a sus pendientes, alturas, escurrimientos y demás características que permitan la integración del Desarrollo o desarrollo en condominio con las vialidades existentes en colindancia o la congruencia con los proyectos que las autoridades encargadas de los servicios públicos tengan de la zona, El número de copias del plano proyecto de lotificación y vialidad que señale el Ayuntamiento a escala 1:500, debiendo cumplir y contener lo siguiente: a) Las restricciones y condicionantes señaladas en la licencia de uso de suelo b) El tipo de Desarrollo o desarrollo en condominio y nombre propuesto, nombre del propietario o propietarios, orientación respecto al norte, escala y escala gráfica y cuadro de uso del suelo c) La distribución de lotes, viviendas, departamentos, locales o unidades y .su agrupamiento en manzanas o edificios; la localización de los espacios libres para recreación. El trazo de vialidades, cruceros y entronques deberá atender a la funcionalidad y al servicio que las mismas brindarán, así como la señalización y mobiliario urbano d) Frentes, profundidades de lotes y superficies de cada uno; señalamiento de manzanas, propuesta de ubicación de las áreas de donación conforme al tipo de Desarrollo o desarrollo en condominio especificado en este Código e) El diseño de las vialidades en plantas y cortes transversales de las mismas, incluyendo el acceso principal al desarrollo f) La propuesta de ubicación del área de donación cumpliendo con los porcentajes y ubicación, especificando las áreas para el equipamiento urbano y las áreas verdes en los porcentajes establecidos en este ordenamiento g) La propuesta para la nomenclatura de vialidades, andadores, jardines y plazas h) Indicar la simbología utilizada i) Nombre y firma del Director Responsable de Obra, que se encuentre inscrito en el padrón respectivo que lleve la Dependencia Municipal j) Croquis de localización refiriéndolo al centro de población a escala 1:10,000, Propuesta de publicidad destinada a promover la venta de lotes, viviendas, departamentos, locales o unidades, En caso que el terreno por fraccionar se localice o colinde con algún servicio de la federación o estado, indicar zonas de restricción y/o proyecto de entroncamiento, debidamente aprobado por la autoridad competente; y, Los demás que de conformidad con las particularidades del caso, se requieran o se señalen en otras disposiciones legales aplicables, para lo cual la Dependencia Municipal fundamentará y motivará el requerimiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 15 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha autorización de visto bueno; La presente autorización estara vigente hasta que no haya una cancelación o modificación contemplada en el Código de Desarrollo Urbano; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. III; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Visto Bueno de Lotificación y Vialidad	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	246	N/D	Colonia	161080004	Jardines de Catedral	111	Zamora	19	Michoacán de Ocampo	59673	4 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:03	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	4 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	85	N/D	Centro	Zamora	59603	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: Oficios que acrediten la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario y pluvial, expedidos por las dependencias correspondientes, certificado y plano de medición y deslinde catastral expedido por la Dirección de Catastro del Estado, manifestación de impacto ambiental y oficio de la autorización del estudio emitida por la Secretaría y en su caso, estudio de impacto en el entorno, en caso que el predio por fraccionar colinde o cuente con algún servicio de la federación, estado o municipio, deberá presentar los certificados de no afectación o autorizaciones de concesión de las áreas, levantamiento topográfico del o los terrenos que integrarán el Desarrollo o desarrollo en condominio indicando lo siguiente a) Los ángulos del polígono o de los polígonos correspondientes a cada uno de los vértices y las distancias respectivas a vértice vertical b) Curva de nivel a cada metro de desnivel c) Colindancias perimetrales con nombre y distancias d) La superficie total del terreno por fraccionar y en su caso, las superficies parciales de cada uno de los predios que integren el desarrollo en proyecto, debidamente demarcados e) Todos los accidentes topográficos más notables que estén situados dentro o próximos colindantes de o los terrenos objeto del desarrollo, tales como montañas, cerros; valles, ríos, canales, zanjas, caminos, carreteras, vías férreas, líneas de energía eléctrica, líneas telegráficas o telefónicas, ductos subterráneos, gasoductos, construcciones permanentes y otros que se consideren de interés, Proyecto de rasantes de vialidades, que deberá contener los niveles de las vialidades, en cuanto a sus pendientes, alturas, escurrimientos y demás características que permitan la integración del Desarrollo o desarrollo en condominio con las vialidades existentes en colindancia o la congruencia con los proyectos que las autoridades encargadas de los servicios públicos tengan de la zona, El número de copias del plano proyecto de lotificación y vialidad que señale el Ayuntamiento a escala 1:500, debiendo cumplir y contener lo siguiente: a) Las restricciones y condicionantes señaladas en la licencia de uso de suelo b) El tipo de Desarrollo o desarrollo en condominio y nombre propuesto, nombre del propietario o propietarios, orientación respecto al norte, escala y escala gráfica y cuadro de uso del suelo c) La distribución de lotes, viviendas, departamentos, locales o unidades y .su agrupamiento en manzanas o edificios; la localización de los espacios libres para recreación. El trazo de vialidades, cruceros y entronques deberá atender a la funcionalidad y al servicio que las mismas brindarán, así como la señalización y mobiliario urbano d) Frentes, profundidades de lotes y superficies de cada uno; señalamiento de manzanas, propuesta de ubicación de las áreas de donación conforme al tipo de Desarrollo o desarrollo en condominio especificado en este Código e) El diseño de las vialidades en plantas y cortes transversales de las mismas, incluyendo el acceso principal al desarrollo f) La propuesta de ubicación del área de donación cumpliendo con los porcentajes y ubicación, especificando las áreas para el equipamiento urbano y las áreas verdes en los porcentajes establecidos en este ordenamiento g) La propuesta para la nomenclatura de vialidades, andadores, jardines y plazas h) Indicar la simbología utilizada i) Nombre y firma del Director Responsable de Obra, que se encuentre inscrito en el padrón respectivo que lleve la Dependencia Municipal j) Croquis de localización refiriéndolo al centro de población a escala 1:10,000, Propuesta de publicidad destinada a promover la venta de lotes, viviendas, departamentos, locales o unidades, En caso que el terreno por fraccionar se localice o colinde con algún servicio de la federación o estado, indicar zonas de restricción y/o proyecto de entroncamiento, debidamente aprobado por la autoridad competente; y, Los demás que de conformidad con las particularidades del caso, se requieran o se señalen en otras disposiciones legales aplicables, para lo cual la Dependencia Municipal fundamentará y motivará el requerimiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 15 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha autorización de visto bueno; La presente autorización estara vigente hasta que no haya una cancelación o modificación contemplada en el Código de Desarrollo Urbano; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. III; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Autorización Definitiva	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	247	N/D	Colonia	161080005	Jardines de Catedral	112	Zamora	20	Michoacán de Ocampo	59674	5 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:04	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	5 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	86	N/D	Centro	Zamora	59604	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: certificado original de libertad de gravamen, con vigencia de no más de treinta días. En el caso de la existencia de algún gravamen, se requerirá la autorización por escrito del acreedor, El número de copias del plano proyecto de vialidad y lotificación que señale la Dependencia Municipal a escala 1:500, Aprobación de la nomenclatura por la Dependencia Municipal, Permiso para la venta y comercialización de las viviendas, departamentos, lotes, locales o unidades de la Dependencia Municipal, Aprobación del proyecto de la red de electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad, Aprobación municipal del proyecto de alumbrado público, Aprobación del proyecto del sistema de distribución y suministro de agua potable por parte del Organismo, Aprobación del proyecto de instalaciones de los sistemas de alcantarillado sanitario, tanto de las aguas residuales como pluviales, por el Organismo, Estudio de mecánica de suelos con diseño de pavimentos, elaborado por laboratorio acreditado ante la Dependencia Municipal, En caso de que se requiera la perforación de pozos, para el suministro de agua potable, obtener de la Comisión Nacional del Agua, la autorización y concesión para la explotación del mismo, En caso de que el Desarrollo o desarrollo en condominio colinde con carreteras federales o estatales se presentará el proyecto de entroncamiento, aprobado por la autoridad competente, Memoria descriptiva del Desarrollo o desarrollo en condominio manifestando en ella: a) La superficie total del terreno por fraccionar b) La superficie destinada a vías públicas c) Las superficies parciales y totales de las áreas verdes d) La ubicación y superficie total del área de donación e) Las especificaciones y procedimientos generales de construcción que detallen y garanticen la calidad de todas y cada una de las obras de urbanización, que deben ser ejecutadas en los terrenos motivo del Desarrollo o desarrollo en condominio según su tipo f) La propuesta de modalidad de las obras de urbanización g) La propuesta del precio de venta de las viviendas, departamentos, lotes, locales o unidades urbanizadas h) Precios unitarios, presupuesto total y calendario de las obras de urbanización a realizarse en el Desarrollo o desarrollo en condominio, La garantías a que se refiere el artículo 385 de este Código, a efecto de asegurar la ejecución adecuada de las obras de urbanización, y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le correspondan Escritura pública que acredite la donación a favor del Ayuntamiento de las superficies en los términos de este Código; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 15 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha autorización de visto bueno; Tendrá una vigencia de 60 días contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique dicha autorización.; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. IX; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Autorización Definitiva	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	248	N/D	Colonia	161080006	Jardines de Catedral	113	Zamora	21	Michoacán de Ocampo	59675	6 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:05	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	6 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	87	N/D	Centro	Zamora	59605	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: certificado original de libertad de gravamen, con vigencia de no más de treinta días. En el caso de la existencia de algún gravamen, se requerirá la autorización por escrito del acreedor, El número de copias del plano proyecto de vialidad y lotificación que señale la Dependencia Municipal a escala 1:500, Aprobación de la nomenclatura por la Dependencia Municipal, Permiso para la venta y comercialización de las viviendas, departamentos, lotes, locales o unidades de la Dependencia Municipal, Aprobación del proyecto de la red de electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad, Aprobación municipal del proyecto de alumbrado público, Aprobación del proyecto del sistema de distribución y suministro de agua potable por parte del Organismo, Aprobación del proyecto de instalaciones de los sistemas de alcantarillado sanitario, tanto de las aguas residuales como pluviales, por el Organismo, Estudio de mecánica de suelos con diseño de pavimentos, elaborado por laboratorio acreditado ante la Dependencia Municipal, En caso de que se requiera la perforación de pozos, para el suministro de agua potable, obtener de la Comisión Nacional del Agua, la autorización y concesión para la explotación del mismo, En caso de que el Desarrollo o desarrollo en condominio colinde con carreteras federales o estatales se presentará el proyecto de entroncamiento, aprobado por la autoridad competente, Memoria descriptiva del Desarrollo o desarrollo en condominio manifestando en ella: a) La superficie total del terreno por fraccionar b) La superficie destinada a vías públicas c) Las superficies parciales y totales de las áreas verdes d) La ubicación y superficie total del área de donación e) Las especificaciones y procedimientos generales de construcción que detallen y garanticen la calidad de todas y cada una de las obras de urbanización, que deben ser ejecutadas en los terrenos motivo del Desarrollo o desarrollo en condominio según su tipo f) La propuesta de modalidad de las obras de urbanización g) La propuesta del precio de venta de las viviendas, departamentos, lotes, locales o unidades urbanizadas h) Precios unitarios, presupuesto total y calendario de las obras de urbanización a realizarse en el Desarrollo o desarrollo en condominio, La garantías a que se refiere el artículo 385 de este Código, a efecto de asegurar la ejecución adecuada de las obras de urbanización, y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le correspondan Escritura pública que acredite la donación a favor del Ayuntamiento de las superficies en los términos de este Código; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 15 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha autorización de visto bueno; Tendrá una vigencia de 60 días contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique dicha autorización.; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. IX; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Municipalización	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	249	N/D	Colonia	161080007	Jardines de Catedral	114	Zamora	22	Michoacán de Ocampo	59676	7 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:06	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	7 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	88	N/D	Centro	Zamora	59606	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: Acta de entrega recepción de las redes de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, y en su caso, planta de tratamiento de aguas residuales y pozo, expedida por el Organismo, Acta de entrega recepción de la red de energía eléctrica, expedida por la Comisión Federal de Electricidad, Acta de entrega recepción de la red de energía eléctrica, expedida por la Comisión Federal de Electricidad, Acta de entrega recepción de la red de alumbrado público, expedida por el área municipal correspondiente, Copias certificadas de las pruebas de hermeticidad de las redes de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, Copias certificadas de las pruebas de laboratorio, respecto de la calidad de los materiales utilizados en las obras de urbanización, edificación y de las compactaciones en las estructuras de las vialidades, y en su caso, de las plataformas de cimentación de las viviendas, Copia certificada del oficio y plano de la autorización definitiva, Garantía en cualquiera de las modalidades dispuestas en el ARTÍCULO 385 de este Código, a favor del Ayuntamiento por el diez por ciento del presupuesto total actualizado de las obras de urbanización, para garantizar la reparación y complemento de las obras faltantes o defectuosas y que estará vigente un año posterior a la entrega recepción de las obras de urbanización. Esta garantía deberá entregarse a más tardar ocho días hábiles posteriores a la expedición del dictamen técnico-jurídico que autoriza la recepción de las obras, que en su caso, emita la Dependencia Municipal, Bitácora de obra, Cuando los Desarrollos, y en su caso, desarrollos en condominio se urbanicen por etapas podrá municipalizarse en la misma forma, siempre y cuando, se hubiere concluido la urbanización que le corresponda a cada una. No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 15 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha autorización de visto bueno; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XII; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.

Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

3er. Trimestre 2015

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Trámites que se realizan	Trámites que se realizan	Trámites que se realizan

Tabla Campos

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de validad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofici	Horario de atención	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares doN/De se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Teléfono, en su caso extensión	Correo electrónico	Calle	Número exterior	Número interior, en su caso	Colonia	Delegación o municipio	Código postal	Otros datos	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspoN/Diente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Municipalización	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	250	N/D	Colonia	161080008	Jardines de Catedral	115	Zamora	23	Michoacán de Ocampo	59677	8 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:07	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	8 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	89	N/D	Centro	Zamora	59607	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio para el usuario es adquirir una autorización previa para la obtención de una licencia de funcionamiento; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo que solicita nombre y firma del propietario o representante legal, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: Acta de entrega recepción de las redes de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, y en su caso, planta de tratamiento de aguas residuales y pozo, expedida por el Organismo, Acta de entrega recepción de la red de energía eléctrica, expedida por la Comisión Federal de Electricidad, Acta de entrega recepción de la red de energía eléctrica, expedida por la Comisión Federal de Electricidad, Acta de entrega recepción de la red de alumbrado público, expedida por el área municipal correspondiente, Copias certificadas de las pruebas de hermeticidad de las redes de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, Copias certificadas de las pruebas de laboratorio, respecto de la calidad de los materiales utilizados en las obras de urbanización, edificación y de las compactaciones en las estructuras de las vialidades, y en su caso, de las plataformas de cimentación de las viviendas, Copia certificada del oficio y plano de la autorización definitiva, Garantía en cualquiera de las modalidades dispuestas en el ARTÍCULO 385 de este Código, a favor del Ayuntamiento por el diez por ciento del presupuesto total actualizado de las obras de urbanización, para garantizar la reparación y complemento de las obras faltantes o defectuosas y que estará vigente un año posterior a la entrega recepción de las obras de urbanización. Esta garantía deberá entregarse a más tardar ocho días hábiles posteriores a la expedición del dictamen técnico-jurídico que autoriza la recepción de las obras, que en su caso, emita la Dependencia Municipal, Bitácora de obra, Cuando los Desarrollos, y en su caso, desarrollos en condominio se urbanicen por etapas podrá municipalizarse en la misma forma, siempre y cuando, se hubiere concluido la urbanización que le corresponda a cada una. No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 15 días habiles y éste puede ampliarse hasta que la comisión delibere la aprobación de dicha autorización de visto bueno; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XII; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Zonificación Urbana	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	251	N/D	Colonia	161080009	Jardines de Catedral	116	Zamora	24	Michoacán de Ocampo	59678	9 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:08	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	9 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	90	N/D	Centro	Zamora	59608	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio de tramitar la constancia es la obtención a través de la constancia el uso, la compátibilidad, prohibición o condicionamiento y las limitaciones complementarias en un predi determinado; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, nombre y firma del solicitante, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: croquis de localización georeferenciado; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano no determina un tiempo especifico para dicha constancia; Tendra la vigencia del programa de desarrollo urbano del cual derivó ; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIX; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Trámite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Zonificación Urbana	Población en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	252	N/D	Colonia	161080010	Jardines de Catedral	117	Zamora	25	Michoacán de Ocampo	59679	10 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:09	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	10 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	91	N/D	Centro	Zamora	59609	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	N/D	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	El beneficio de tramitar la constancia es la obtención a través de la constancia el uso, la compátibilidad, prohibición o condicionamiento y las limitaciones complementarias en un predi determinado; el requisito para llevar acabo el trámite es presentar una solicitud dirigida al director de planeación, desarrollo urbano y medio ambiente, el Arq. Sergio Alejandro Arreola Pérez haciendo mención de los datos de identificación del predio, nombre y firma del solicitante, teléfono y domicilio así mismo hacer mención de los documentos que anexa a su solicitud; La documentación requerida es: croquis de localización georeferenciado; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano no determina un tiempo especifico para dicha constancia; Tendra la vigencia del programa de desarrollo urbano del cual derivó ; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIX; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Subdivisión	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	253	N/D	Colonia	161080011	Jardines de Catedral	118	Zamora	26	Michoacán de Ocampo	59680	11 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:10	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	11 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	92	N/D	Centro	Zamora	59610	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/FORMATO-DE-SUBDIVISION-Y-FUSION.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizacion para subdividir de áreas o predios en el territorio del Estado; Toda persona física o moral que pretenda subdividir áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; LOS REQUISITOS SON: Título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Croquis de localización del terreno o los terrenos, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas, Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar; en el cual se indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión, Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles, Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, Constancia de no adeudo del impuesto predial del o los predios del año en que la solicite, En el caso de terreno urbanos (sic) constancia de alineamiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 7 días habiles; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIII y en caso de pago de donacion el departamento de impuesto Predial será quien determine el valor del metro cuadrado; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Subdivisión	Poblacion en general	N/D	Presencial	Presencial	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	254	N/D	Colonia	161080012	Jardines de Catedral	119	Zamora	27	Michoacán de Ocampo	59681	12 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:11	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	12 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	93	N/D	Centro	Zamora	59611	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/FORMATO-DE-SUBDIVISION-Y-FUSION.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizacion para subdividir de áreas o predios en el territorio del Estado; Toda persona física o moral que pretenda subdividir áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; LOS REQUISITOS SON: Título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Croquis de localización del terreno o los terrenos, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas, Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar; en el cual se indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión, Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles, Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, Constancia de no adeudo del impuesto predial del o los predios del año en que la solicite, En el caso de terreno urbanos (sic) constancia de alineamiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 7 días habiles; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIII y en caso de pago de donacion el departamento de impuesto Predial será quien determine el valor del metro cuadrado; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Fusión	Poblacion en general	N/D	Presencial	Presencial	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	255	N/D	Colonia	161080013	Jardines de Catedral	120	Zamora	28	Michoacán de Ocampo	59682	13 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:12	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	13 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	94	N/D	Centro	Zamora	59612	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/FORMATO-DE-SUBDIVISION-Y-FUSION.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizacion para subdividir de áreas o predios en el territorio del Estado; Toda persona física o moral que pretenda subdividir áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; LOS REQUISITOS SON: Título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Croquis de localización del terreno o los terrenos, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas, Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar; en el cual se indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión, Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles, Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, Constancia de no adeudo del impuesto predial del o los predios del año en que la solicite, En el caso de terreno urbanos (sic) constancia de alineamiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 7 días habiles; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIII; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Fusión	Poblacion en general	N/D	Presencial	Presencial	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	256	N/D	Colonia	161080014	Jardines de Catedral	121	Zamora	29	Michoacán de Ocampo	59683	14 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:13	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	14 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	95	N/D	Centro	Zamora	59613	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/FORMATO-DE-SUBDIVISION-Y-FUSION.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizacion para subdividir de áreas o predios en el territorio del Estado; Toda persona física o moral que pretenda subdividir áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; LOS REQUISITOS SON: Título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Croquis de localización del terreno o los terrenos, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas, Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar; en el cual se indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión, Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles, Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, Constancia de no adeudo del impuesto predial del o los predios del año en que la solicite, En el caso de terreno urbanos (sic) constancia de alineamiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 7 días habiles; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIII; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Fusión y Subdivisión	Poblacion en general	N/D	Presencial	Presencial	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	257	N/D	Colonia	161080015	Jardines de Catedral	122	Zamora	30	Michoacán de Ocampo	59684	15 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:14	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	15 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	96	N/D	Centro	Zamora	59614	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/FORMATO-DE-SUBDIVISION-Y-FUSION.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizacion para subdividir de áreas o predios en el territorio del Estado; Toda persona física o moral que pretenda subdividir áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; LOS REQUISITOS SON: Título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Croquis de localización del terreno o los terrenos, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas, Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar; en el cual se indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión, Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles, Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, Constancia de no adeudo del impuesto predial del o los predios del año en que la solicite, En el caso de terreno urbanos (sic) constancia de alineamiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 7 días habiles; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIII y en caso de pago de donacion el departamento de impuesto Predial será quien determine el valor del metro cuadrado; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Fusión y Subdivisión	Poblacion en general	N/D	Presencial	Presencial	N/D	N/D	N/D	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	258	N/D	Colonia	161080016	Jardines de Catedral	123	Zamora	31	Michoacán de Ocampo	59685	16 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:15	N/D	Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	16 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	97	N/D	Centro	Zamora	59615	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/FORMATO-DE-SUBDIVISION-Y-FUSION.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizacion para subdividir de áreas o predios en el territorio del Estado; Toda persona física o moral que pretenda subdividir áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; LOS REQUISITOS SON: Título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Croquis de localización del terreno o los terrenos, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas, Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar; en el cual se indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión, Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles, Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, Constancia de no adeudo del impuesto predial del o los predios del año en que la solicite, En el caso de terreno urbanos (sic) constancia de alineamiento; No hay un dato para los formatos; El Código de Desarrollo Urbano determina 7 días habiles; El costo se determina en base a la ley de ingresos de acuerdo al art. 36 fracc. XIII y en caso de pago de donacion el departamento de impuesto Predial será quien determine el valor del metro cuadrado; No hay dato para hipervinculo de información adicinal del trámite; No hay dato para el Hipervinculo al sistema correspondiente.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Obra Nueva	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	259	N/D	Colonia	161080017	Jardines de Catedral	124	Zamora	32	Michoacán de Ocampo	59686	17 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:16	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	17 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	98	N/D	Centro	Zamora	59616	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Obra Nueva	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	260	N/D	Colonia	161080018	Jardines de Catedral	125	Zamora	33	Michoacán de Ocampo	59687	18 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:17	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	18 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	99	N/D	Centro	Zamora	59617	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Ampliación	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	261	N/D	Colonia	161080019	Jardines de Catedral	126	Zamora	34	Michoacán de Ocampo	59688	19 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:18	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	19 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	100	N/D	Centro	Zamora	59618	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Ampliación	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	262	N/D	Colonia	161080020	Jardines de Catedral	127	Zamora	35	Michoacán de Ocampo	59689	20 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:19	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	20 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	101	N/D	Centro	Zamora	59619	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Reparación	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	263	N/D	Colonia	161080021	Jardines de Catedral	128	Zamora	36	Michoacán de Ocampo	59690	21 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:20	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	21 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	102	N/D	Centro	Zamora	59620	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Reparación	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	264	N/D	Colonia	161080022	Jardines de Catedral	129	Zamora	37	Michoacán de Ocampo	59691	22 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:21	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	22 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	103	N/D	Centro	Zamora	59621	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Demolición	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 y 205 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	265	N/D	Colonia	161080023	Jardines de Catedral	130	Zamora	38	Michoacán de Ocampo	59692	23 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:22	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	23 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	104	N/D	Centro	Zamora	59622	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Licencia de Construcción para Demolición	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 199 y 205 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/SOLICITUD-DE-LIC..pdf	15 días Hábiles	1 Año	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	266	N/D	Colonia	161080024	Jardines de Catedral	131	Zamora	39	Michoacán de Ocampo	59693	24 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:23	N/D	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	24 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	105	N/D	Centro	Zamora	59623	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/ARTICULO-199.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	Autorizar a los propietarios para realizar construcciones, excavaciones, demoliciones, ampliaciones, colocación de anuncios y obras en vía pública, propiedad privada, pública y movimientos de tierra. Requisito presentar la solicitud de Licencia de Construcción firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley, asi como por el Director Responsable de Obra en caso de requerirlo, anexando la documentacion completa; Se cotiza el costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia; No se cuenta con sistema correspondiente
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Numero Oficial	Poblacion en general	Que su predio cuente con numero oficial	Presencial	N/D	Art. 114 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Solicitud-de-Numero-Oficial-y-Alineamiento.pdf	5 días Hábiles	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	267	N/D	Colonia	161080025	Jardines de Catedral	132	Zamora	40	Michoacán de Ocampo	59694	25 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:24	Ley de ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	25 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	106	N/D	Centro	Zamora	59624	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/REQUISITOS-DE-NUMERO-OFICIAL-Y-ALINEAMIENTO.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	No se cuenta con sistema correspondiente; los requisitos para llevar a cabo el trámite es presentar la solicitud de Numero Oficial, firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley y Presentar la documentacion.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Numero Oficial	Poblacion en general	Que su predio cuente con numero oficial	Presencial	N/D	Art. 114 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Solicitud-de-Numero-Oficial-y-Alineamiento.pdf	5 días Hábiles	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	268	N/D	Colonia	161080026	Jardines de Catedral	133	Zamora	41	Michoacán de Ocampo	59695	26 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:25	Ley de ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	26 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	107	N/D	Centro	Zamora	59625	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/REQUISITOS-DE-NUMERO-OFICIAL-Y-ALINEAMIENTO.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	No se cuenta con sistema correspondiente; los requisitos para llevar a cabo el trámite es presentar la solicitud de Numero Oficial, firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley y Presentar la documentacion.
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Alineamiento	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 121 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Solicitud-de-Numero-Oficial-y-Alineamiento.pdf	5 días Hábiles	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	269	N/D	Colonia	161080027	Jardines de Catedral	134	Zamora	42	Michoacán de Ocampo	59696	27 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:26	Ley de ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.	27 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	108	N/D	Centro	Zamora	59626	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/REQUISITOS-DE-NUMERO-OFICIAL-Y-ALINEAMIENTO.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	No se cuenta con sistema correspondiente; los requisitos para llevar a cabo el trámite es presentar la solicitud de Alineamiento, firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley y Presentar la documentacion.

Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

3er. Trimestre 2015

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Trámites que se realizan	Trámites que se realizan	Trámites que se realizan

Tabla Campos

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de validad	Número exterior	Número interior
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Alineamiento	Poblacion en general	N/D	Presencial	N/D	Art. 121 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Solicitud-de-Numero-Oficial-y-Alineamiento.pdf	5 días Hábiles	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	270	N/D
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Habitabilidad	Poblacion en general	Autorización de uso y ocupación de la obra.	Presencial	N/D	Art. 225 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Terminacion-de-Obra.pdf	5 días Hábiles	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	271	N/D
Tramite	Trámite para cumplir con una obligación	Constancia de Habitabilidad	Poblacion en general	Autorización de uso y ocupación de la obra.	Presencial	N/D	Art. 225 del Reglamento de Construcciones para el Municipio	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Terminacion-de-Obra.pdf	5 días Hábiles	IN/Definido	Direccion de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Calle	Ejército Nacional	272	N/D

Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofici	Horario de atención	Costo	Sustento legal para su cobro	Lugares doN/De se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario
Colonia	161080028	Jardines de Catedral	135	Zamora	43	Michoacán de Ocampo	59697	28 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:27	Ley de ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Tesoreria Municipal	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.
Colonia	161080029	Jardines de Catedral	136	Zamora	44	Michoacán de Ocampo	59698	29 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:28	Ley de ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.
Colonia	161080030	Jardines de Catedral	137	Zamora	45	Michoacán de Ocampo	59699	30 (351) 51 20133, 51 21730, 5120727 y 51 53970	direccioN/Deplaneacion.zam@gmail.com	8:00 a 15:29	Ley de ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia	Art. 32, Capitulo XII de la Ley de Igresos del Municipio de Zamora, Michoacán en vigencia.	Direccion de Planeacion, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zamora, Michoacán	A interponer una queja o denuncia ante la Contraloria Municipal.

Teléfono, en su caso extensión	Correo electrónico	Calle	Número exterior	Número interior, en su caso	Colonia	Delegación o municipio	Código postal	Otros datos	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspoN/Diente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
28 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	109	N/D	Centro	Zamora	59627	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/REQUISITOS-DE-NUMERO-OFICIAL-Y-ALINEAMIENTO.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	No se cuenta con sistema correspondiente; los requisitos para llevar a cabo el trámite es presentar la solicitud de Alineamiento, firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley y Presentar la documentacion.
29 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	110	N/D	Centro	Zamora	59628	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Requisitos-para-Licencia-de-Habitabilidad.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	No se cuenta con sistema correspondiente; los requisitos para llevar a cabo el trámite es presentar la solicitud de Habitabilidad, firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley y Presentar la documentacion.
30 351 51 20001 ext.128,129 y 130	contraloria@zamora.gob.mx	Guerrero Oriente	111	N/D	Centro	Zamora	59629	El domicilio no cuenta con numero intrerior; la oficina se encuentra en Palacio Municipal	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Requisitos-para-Licencia-de-Habitabilidad.pdf	N/D	29/09/2017	Direccion de Planeacion Desarrllo Urbano y Medio Ambiente.	2016	30/09/2016	No se cuenta con sistema correspondiente; los requisitos para llevar a cabo el trámite es presentar la solicitud de Habitabilidad, firmada por el propietario o representante legal debidamente acreditado en los términos de Ley y Presentar la documentacion.

Secretaría del Ayuntamiento

3er. Trimestre 2015

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Trámites que se realizan	Trámites que se realizan	Trámites que se realizan

Tabla Campos

Acto administrativo	Tipo de trámite	Denominación del trámite.	Tipo de usuario y/o población objetivo.	Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite	Requisitos para llevar a cabo el trámite	Documentos requeridos	Hipervínculo al/los formatos respectivos	Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite	Área donde se gestiona el trámite	Costo	Sustento legal para su cobro	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de validad	Número exterior	Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)	Correo electrónico (datos del contacto de la ofici	Horario de atención	Fundamento jurídico-administrativo del trámite	Derechos del usuario	Lugares para reportar presuntas anomalías	Hipervínculo información adicional del trámite	Hipervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Carta de Residencia	Población Municipal	Obtener Un Comprobante De Domicilio	Presencial	Realizar El Trámite Personalmente Y Tener Más De 6 Meses Viviendo En El Municipio	Acta de nacimiento, Ife, Comprobante de domicilio, Una fotografia reciente	ND	Entrega Inmediata	Un mes	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	82	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596000	5120001 EXT. 106												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Carta de Modo Honesto de Vivir	Población Municipal	Para Trámite De Permiso Para Portar Armas O Identificación	Presencial	Realizar El Trámite De Manera Personal Y Llevar Un Comprobante De Ingresos	Acta De Nacimiento, Identificación Oficial, Una Foto Reciente, Comprobante De Domicilio, Comprobante De Ingreso	ND	Entrega Inmediata	Un mes	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	83	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596001	5120001 EXT. 107												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Carta de Insolvencia Economica	Estudiantes del Municipio	Para Tramite De Becas O Inscripción A Escuelas	Presencial	Realizar El Trámite Personalmente	Acta De Nacimiento Y Comprobante De Domicilio Del Estudiante	ND	Entrega Inmediata	Un mes	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	84	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596002	5120001 EXT. 108												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Carta de Pérmiso para Trabajar	Menores de edad del municipio	Para Trámite De Permiso Para Trabajar De Un Menor De Edad	Presencial	El trámite será realizado por el padre o madre del menor	Acta de nacimieto, Ife del tutor, Comprobante de domicilio, Fotografia reciente	ND	Entrega Inmediata	Un año	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	85	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596003	5120001 EXT. 109												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Carta de Sobrevivencia	Adultos Mayores del Municipio	Para Cobro De Pensión	Presencial	Realizar El Trámite Personalmente	Acta de nacimiento e identificacion	ND	Entrega Inmediata	Un mes	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	86	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596004	5120001 EXT. 110												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Certificacion de Union Libre	Parejas con mas de un año en union libre	Comprobar su conjuvinato	Presencial	Acudir A La Oficina De Secretaria A Dejar Datos Tales Como: Nombre Del Solicitante Y De Su Pareja, Domicilio Actual Y Teléfono	Acta De Nacimiento, Comprobante De Domicilio, Identificación Oficial, Estudio Socioeconómico Del Dif	ND	De Quince A 22 Días	Tres meses	Secretaría del Ayuntamiento	123	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	87	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596005	5120001 EXT. 111												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Certificacion de Origen y Vecindad	Personas Que No Cuentan Con Registro De Nacimiento	Tramite Para Poder Obtener El Acta De Nacimiento	Presencial	Acudir A La Oficina De Secretaria A Dejar Datos Tales Como: Nombre Del Solicitante Y De Su Pareja, Domicilio Actual Y Teléfono	Actas De Nacimiento, Identificación, Estudio Socioeconómico Del Dif	ND	De Quince A 22 Días	Tres meses	Secretaría del Ayuntamiento	123	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	88	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596006	5120001 EXT. 112												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Certificacion de Dependencia Economica	Población En General	Para Trámites Del Issste	Presencial	Acudir A La Oficina De Secretaria A Dejar Datos Tales Como: Nombre Del Solicitante Y De Su Pareja, Domicilio Actual Y Teléfono	Actas De Nacimiento, Identificación, Estudio Socioeconómico Del Dif	ND	De Quince A 22 Días	Tres meses	Secretaría del Ayuntamiento	123	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	89	ND	Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596007	5120001 EXT. 113												
Trámite	Trámite para obtener un servicio	Carta de No Registro al Servicio Militar	Jóvenes Que No Han Tramitado Su Cartilla Militar	Para Poder Tramitar Su Servicio Militar En Otro Municipio	Presencial	Realizar El Trámite Personalmente	Copia Del Acta De Nacimiento	ND	Entrega Inmediata	Un año	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	90		Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596008	5120001 EXT. 114												
Trámite	Trámite para obtener un servicio	Carta de Reposicion de Cartilla	Personas Con Extravió De Cartilla Militar	Poder Obtener Una Nueva Cartilla Militar	Presencial	Realizar El Trámite Personalmente	Numero De Matricula Y Fecha De Expedición	ND	Entrega Inmediata	Un año	Secretaría del Ayuntamiento	45	Artículo 33 De La Ley De Ingresos Del Municipio De Zamora, Michoacán	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	91		Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596009	5120001 EXT. 115												
Trámite	Trámite para obtener un beneficio	Pasaporte Para Menores de Edad	Menores de Edad	Identificación Oficial	Presencial	Pago En Ventanilla Bancaria Para Uso Exclusivo De Derechos De Pasaportes	Acta De Nacimiento Reciente, Curp Reciente, (Documentación De Los Padres Como: Credencial Para Votar.), 3 Fotografías Tamaño Pasaporte (Frente, Oídos Descubiertos, No Instantáneas.) Constancia De Estudios, Hoja De Confirmación De La Cita.	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Doc2.pdf	Quince Días Hábiles	Depende De El Tiempo Que Lo Tramito	Secretaría del Ayuntamiento	ND	Articulo 1° de la Ley Federal de Derechos	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	92		Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596010	5120001 EXT. 116												
Trámite	Trámite para obtener un servicio o beneficio	Pasaporte	Población En General	Identificación Oficial	Presencial	Pago En Ventanilla Bancaria Para Uso Exclusivo De Derechos De Pasaportes	Acta De Nacimiento Reciente, Curp Reciente, (Documentación De Los Padres Como: Credencial Para Votar.), 3 Fotografías Tamaño Pasaporte (Frente, Oídos Descubiertos, No Instantáneas.) Constancia De Estudios, Hoja De Confirmación De La Cita.	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/Doc2.pdf	Quince Días Hábiles	Depende De El Tiempo Que Lo Tramito	Secretaría del Ayuntamiento	ND	Articulo 1° de la Ley Federal de Derechos	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	93		Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596011	5120001 EXT. 117												
Trámite	Trámite para obtener un servicio	Cartilla Militar	Varones Mayores De Edad	Agilizar Su Trámite De Servicio Militar	Presencial	Realizar El Trámite Personalmente Y Ser Mayor De Edad	Acta De Nacimiento, Comprobante De Domicilio, Curp Ampliada Al 200%, Constancia De Estudios Reciente O Certificado De Estudios, Credencial Con Foto (Ine,Pasaporte, Credencial Escolar O Licencia De Manejo) 5 Fotografías Tamaño Cartilla (Fondo Blanco, Playera Blanca De Cuello Redondo, Sin Retoque Debidamente Rasurados, Sin Barba Ni Bigote, Corte De Cabello Militar.)	http://sistemas.zamora.gob.mx/transparencia/docs/a35fxx/solicitud-azul-cartilla.pdf	Dos A Tres Días Hábiles	Vitalicia	Secretaría del Ayuntamiento	ND	ND	Secretaria Del Ayuntamiento	Calle	Guerrero	94		Colonia	161080001	Zamora	108	ZAMORA	16	Michoacán de Ocampo	596012	5120001 EXT. 118												